

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

Al ser las dieciséis horas treinta y siete minutos del jueves veinticinco de junio del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 41-06-2020, celebrada de manera presencial en Oficinas Centrales y de forma virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

**AUSENTE CON JUSTIFICACION:** Ing. Ronald Cordero Cortés, Director. Asuntos Personales.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA PRESENCIAL:** MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General y la Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. APROBACION DEL ACTA No. 40-06-2020.**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**5.1.** Análisis del Informe de Seguimiento de Proyectos del Área de Acción Social y Administración de Instituciones AASAI 2020, según oficio **IMAS-SGDS-0702-2020**.

**5.2.** Análisis de solicitud para derogar el Protocolo de Atención basado en un Sistema de Referencias, aprobados mediante acuerdos CD 170-08 y CD- 186-08, según oficio **IMAS-SGDS-0707-2020**.

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**

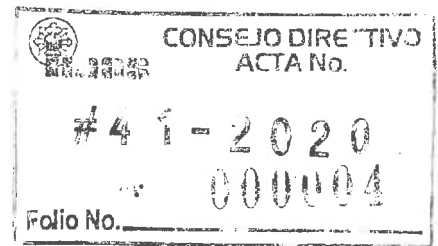
**6.1.** Análisis de la Licitación Pública 2019LN-000003-000530001, compra de vehículos para la sustitución modelos 2008 y anteriores, según oficio **IMAS-SGSA-0376-2020**.

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA No. 41-06-2020.**

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 41-06-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

Se incorpora de manera virtual Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, al ser las 4:40 p.m.

**ACUERDO No. 268-06-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 40-06-2020 del lunes 22 de junio del 2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente manifiesta que el presente punto no tiene asuntos que tratar.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**5.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES AASAI 2020, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0702-2020.**

El señor Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual la señora Anabelle Hernández Cañas, Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones AASAI.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

Hace ingreso de manera virtual la señora Anabelle Hernández.

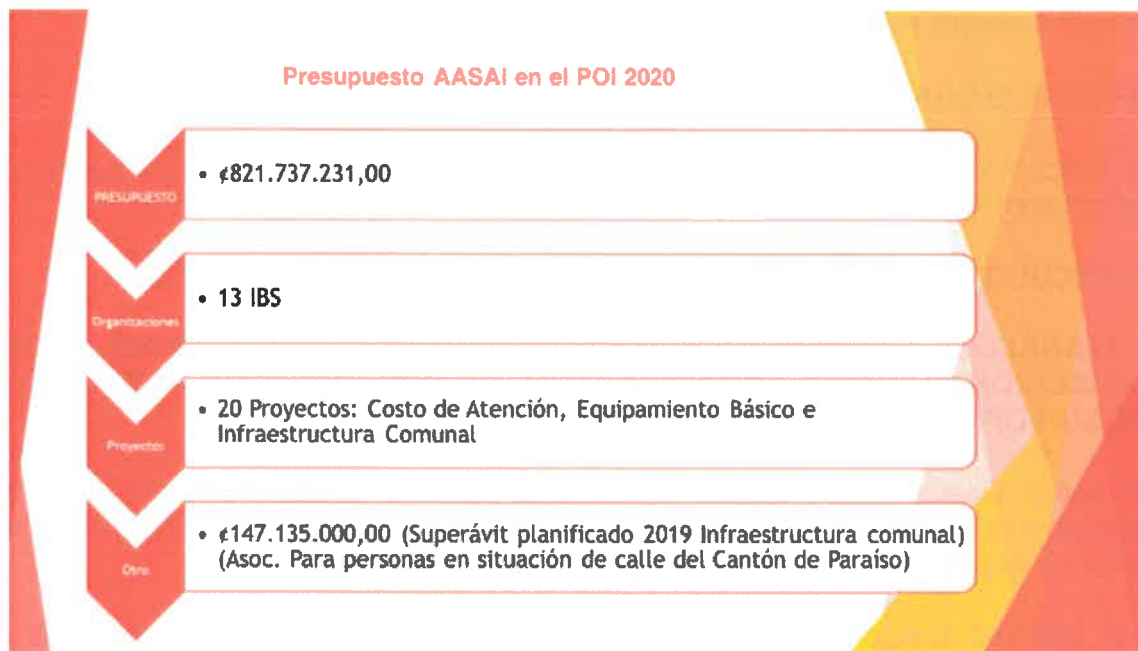
Introduce el señor Juan Carlos Laclé que el presente punto corresponde a un avance de los proyectos de Bienestar Social, en su momento se hizo un ejercicio de planificación, en donde tanto AASAI como el Área Socioproductivo y Comunal realizaron una calendarización de actividades para el año 2020. En virtud del COVID-

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

19 los recursos institucionales con fuente de financiamiento IMAS, han sido afectados, repercutiendo a los proyectos financiados con recursos propios de la institución.

La señora Anabelle Hernández manifiesta anteriormente presentó ante el Consejo Directivo, donde se indicó como se iba a proceder con la ejecución de los recursos del año 2020. Se va a realizar un recuento y recordatorio, para luego explicar las acciones que se han venido tomando por la pandemia.

Posteriormente, continua con la presentación la señora Anabelle Hernández denominada **INFORME DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES AASAI 2020**, la cual forma parte integral del acta.



Al ser las 4:47 pm, ingresa a la sala el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

4 TIPOLOGÍAS DEFINIDAS PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS 2020	
	<b>TIPO 1: No recibieron recursos 2019</b>
Características	Cuentan con las condiciones técnicas, legales y operativas requeridas para proceso tramitológico. Se ejecutaría en primer cuatrimestre 2020
Organización	Asociación para el Rescate de la población en situación de calle Turrialba
Situación	Se formalizó el finiquito el 18 de mayo 2020

Estas tipologías se refieren a organizaciones que no habían recibido recursos en el año 2019 y que tenía condiciones técnicas y legales para poder ejecutar el primer cuatrimestre del 2020. En ese sentido aparece la Organización de Personas en Situación de Calle de Turrialba, a pesar de estar previsto la ejecución en el primer cuatrimestre del 2020, no es hasta el 18 de mayo que la organización logra finiquitar el convenio de recursos anteriores, estamos hablando en una coyuntura de pandemia.

	<b>TIPO 2: Ejecución Temprana</b>
Características	Tiene convenio vigente, ejecución prevista para II trimestre 2020
Organización	Asociación Hogar el Buen Samaritano de Alajuela
Monto total	@96.363.567,00
Situación de Servicios (Oficio IMAS-SGDS-AASAI-109-2020)	Están brindando servicios en edificio del Llano de Desamparados con protocolos de seguridad y se ha restringido el ingreso de más personas
Nuevas disposiciones a mayo 2020	No han informado cambios.
Avance de Ejecución de Proyectos 2019 a mayo 2020	Infraestructura Comunal 91%, ya que solicitaron prórroga hasta setiembre 2020

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

Este corresponde a una organización con convenio vigente y ejecución prevista para el segundo trimestre del 2020, como es el caso del Buen Samaritano, viene ejecutando recursos en infraestructura comunal, actualmente tiene servicios en el Llano de Desamparados, sin embargo, la infraestructura que están remodelando a raíz del incendio, está en otro sitio en Desamparados. También la misma organización solicitó una prórroga, porque venía arrastrando recursos adicionales de unas compras que había hecho en los remantes y para poderlos invertir de acuerdo con la ley, se aprobó esa prórroga hasta el 30 de setiembre del 2020.

Se habla de dos organizaciones que cuando se presentó el flujograma en febrero 2020, se pudo haber ejecutado los recursos en el primer semestre del 2020, sin embargo, existe un atraso por parte de las organizaciones, un finiquito que no se logra completar, luego se presentó la pandemia. La organización recientemente tuvo una reunión con el señor Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y la compañera a cargo del proyecto, para valorar la viabilidad de la ejecución de los recursos.

<b>TIPO 3</b>	
<b>Características</b>	Tienen convenios vigentes del 2019. Los recursos fueron trasladados a finales de 2019 por circunstancias técnicas, operativas y legales. Tienen particularidades de ejecución de al menos 7 meses debido al beneficio de costo de atención
<b>Proyección</b>	III Trimestre 2020
<b>Observaciones</b>	1. Se podría realizar el proceso tramitológico 2020 de forma paralela para avanzar en la ejecución.

Este cuadro corresponde a organizaciones vigentes del 2019, se proyectaba su ejecución en el tercer trimestre del 2020, paralelamente se iba a trabajar en la ejecución de los recursos del 2019 y documentando los expedientes del 2020.

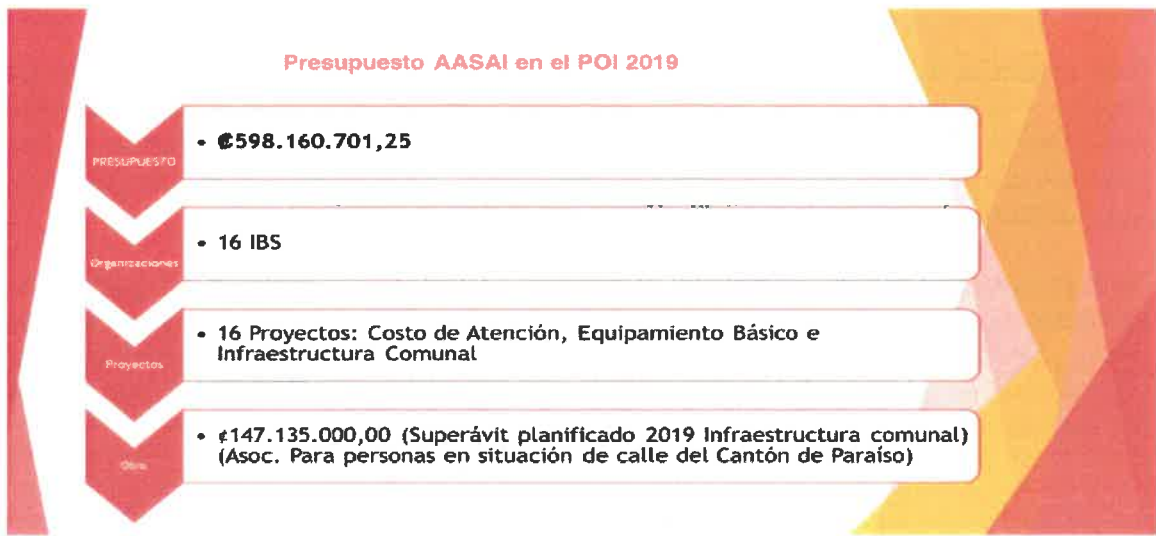
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

**TIPO 4: Proyección 2020-2021**

- Requieren aprobación De Consejo Directivo, debido a los LAF por monto y múltiples beneficios simultáneos
- Tienen convenios vigentes del 2019.
- Su asignación presupuestaria incluye el beneficio de Infraestructura Comunal
- Son los proyectos más complejos debido a:
  1. Requisitos técnicos
  2. Plazos de permisos ante entidades estatales
  3. Condiciones legales
  4. Participación de múltiples actores en las fases del proyecto
  5. La ejecución de los proyectos en varios desembolsos (IC)
  6. Liquidación en cascada para continuar con el siguiente desembolso

Se realizará el proceso tramitológico 2020 de forma paralela.

Este corresponde a organizaciones de un nivel más complejo, por los montos debían ser aprobados por el Consejo Directivo, tiene diferentes beneficios asociados a la misma organización, sin embargo, se había previsto un trámite paralelo a los recursos del 2019 y 2020, algunos dependiendo del momento de su ejecución podrían trasladarse al 2021 previendo un superávit programado.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

Señala que el 16 de marzo del 2020 se presenta el Decreto Ejecutivo sobre el estado de emergencia nacional por el COVID-19. En ese momento se venía ejecutando los recursos del 2019, para un total aproximado de ¢598.160.701.25 (quinientos noventa y ocho millones ciento sesenta mil setecientos uno colones con 25/100), para un total de 16 organizaciones con 16 proyectos en los tres beneficios, más un superávit planificado.

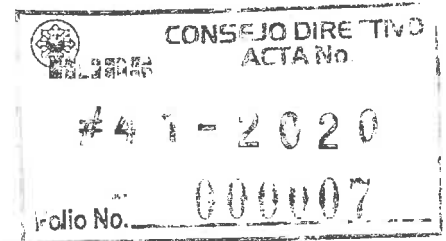
**Seguimiento de proyectos 2019-2020**

Fecha	Proceso
24-01-2020	Oficio IMAS-SGDS-AASAI-032-2020 a Gerencia General
03-02-2020	Información ante Consejo Directivo y acuerdo 58-02-2020 Se remite información a Planificación Institucional (Acuerdos 58-02-2020/81-02-2020/82-02-2020)
25-03-2020	Oficio IMAS-SGDS-AASAI-0093-2020 instrucciones para ONG en proceso de cierre ante emergencia nacional por COVID-19
03-04-2020	oficio IMAS-SGDS-AASAI-0109-2020 a SGDS informando en detalle el estado de los proyectos vigentes
21-04-2020	Unidad de Presupuesto vía correo electrónico informa: "Por ahora y orden superior los recursos del presupuesto ordinario 2020 institucional, se quedan inactivos por la declaratoria de estado de Emergencia Covi-19...."
27-04-2020	Envío a SGDS documento digital "Informe I Trimestre 2020" (con Logros principales y limitaciones)
07-05-2020	oficio IMAS-SGDS-AASAI-0159-2020 a GG para realizar consulta a la Asesoría Jurídica sobre la posibilidad de modificar convenios del beneficio Costo de Atención, y así extender uso de recursos por proyectos vigentes, manteniendo la atención a la población meta.
20-05-2020	oficio IMAS-SGDS-AASAI-0172-2020 a GG consulta sobre liquidez presupuestaria para continuar solicitud de requisitos y la entrega de los recursos asignados en POI 2020 para la Asoc. para el rescate de la población en situación de calle de Turrialba. oficio IMAS-PE-AJ-436-2020 indica que la modificación a los convenios es posible, siguiendo un procedimiento específico siempre y cuando exista anuencia de las partes suscribientes.

Con respecto al decreto de emergencia debido a la integración del Ministerio de Salud y sus lineamientos, empiezan algunas organizaciones a remitir al AASAI información del cierre temporal de los servicios y en otras sobre todos en los dispositivos del albergue, que debían a disminuir el 50% de la cantidad de personas que reciben.

Agrega que, por disposiciones del Ministerio de Salud, en otros casos cierran los servicios porque las mismas personas voluntarias que atienden los servicios de carpa y centros de escucha y convivencia, son personas en riesgo, adultas mayores voluntarias, y que por los lineamientos del Ministerio de Salud se recibió esa información de parte de las organizaciones.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

Posteriormente desde el Área de Acción Social y Administración de Instituciones AASAI, se procedió a documentar toda la información que viene en el seguimiento de los proyectos, donde se empezó a verificar las condiciones de cada uno de los servicios y se giraron una serie de lineamientos con respecto a la importancia de documentar los cierres, dar cumplimiento a las normas del Ministerio de Salud en algunos lugares con más afectaciones que otras y que digieren los recursos.

Los convenios son claros en la utilización de recursos, no pueden ser usados en otros elementos que no lo indica el convenio, se realizaron gestiones por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social y una serie de consultas a la Asesoría Jurídica para determinar si en algún momento las organizaciones requieren más recursos, se pueden hacer adenda mientras estén ejecutando recursos y si las organizaciones tienen ejecución en infraestructura que requiere apoyo en costo de atención, se realizaron una serie de gestiones paralelas mientras la emergencia empieza a transcurrir.

En el mes de abril del 2020 se envió informe a la Subgerencia de Desarrollo Social con toda la información social de cada uno de los proyectos y su avance de acuerdo de lo ejecutado en ese momento.

Desde AASAI se empieza a tomar para cautelar los fondos y explicarles a las organizaciones que mientras estemos en este proceso y se encuentren cerrados, en el momento en que abran igualmente los va a ir formando.

Se realizan reuniones, asesoría y supervisiones virtuales y en algunos casos presenciales, tomando todas las medidas del caso por parte de las personas profesionales de AASAI, para efectuar esta supervisión y fiscalización.

En abril del 2020 se recibió un correo por parte del Área de Presupuesto, donde se nos indica que, debido a la situación de ingreso de recursos, en vista que estos proyectos de AASAI vienen de fondos propios del IMAS, quedan inactivos por la declaratoria de estado de emergencia. Igualmente se documenta en el primer informe trimestral enviado a la Subgerencia de Desarrollo Social, toda la situación de los proyectos, tanto a nivel social como de avance en la ejecución de los recursos.

Conforme empiezan a liberarse algunas medidas seguimos haciendo consulta, se abren algunos servicios y se incorporan a las personas poco a poco en los servicios, asimismo, se tiene que ir retomando el plan de inversión individual de cada organización para verificar los plazos y el uso de los recursos, así como el tiempo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

de ejecución, eso significa que todo quedó suspendido en un momento determinado, porque las organizaciones dejaron de ejecutar.

Consulta el señor Presidente ¿cuántos de los recursos del año 2019 todavía están sin ejecutar?

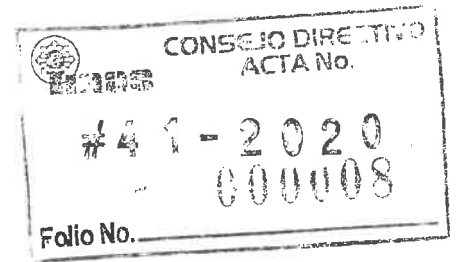
Responde la señora Anabelle Hernández que todos están en las arcas de las organizaciones, porque se formalizaron los convenios entre noviembre y diciembre del 2019, todos los recursos de ese año en este momento están en ejecución, al estar revisando los planes de inversión de cada organización para determinar nuevamente como se va a terminar de cumplir durante el año con el plan de inversión, eso ha implicado consultas a la Asesoría Jurídica para los cambios de componentes, prórrogas y hacer adendas a los convenios, esto se va a tardar todo este año, para la ejecución de estos recursos que en algún momento se suspendieron y vienen atrasados en su plan de inversión.

Pregunta el señor Juan Luis Bermúdez ¿Cuántos de los recursos del 2020 han sido trasladados a las organizaciones?

Indica la señora Anabelle Hernández que todos están ejecutando todavía, se encuentran en un plan remedial de los cambios en los planes de inversión, probablemente en adenda se tenga que valorar cada situación individualmente para ver cómo se cumple con el convenio que se formalizó, porque no tiene ningún sentido devolver recursos cuando podemos acompañar a las organizaciones para hacer cambios en esos planes de inversión.

La señora Georgina Hidalgo pregunta ¿qué pasa con los recursos presupuestados para el año 2020, si apenas se están ejecutando los recursos del año 2019?

Responde la Licda. Anabelle Hernández que la información que tiene en estos momentos, en abril del 2020 se recibió un correo del Área de Presupuesto, donde a raíz de la pandemia quedan inactivos los recursos del presupuesto ordinario 2020, a pesar de estar en presupuesto, no se tiene todavía la liquidez suficiente para cumplir, al haber un atraso en la ejecución de los recursos del 2019, se ha venido trabajando en esos planes remediales, seguimos avanzado en la ejecución de los recursos, en estos momentos la única organización que podría ejecutar los recursos del año 2020, porque hizo el finiquito es la Asociación de Turrialba, con un monto aproximado de ₡ 9.000.000.00 (nueve millones de colones).



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

Pregunta la señora Georgina Hidalgo ¿por qué razón no se ha ejecutado el presupuesto del año anterior, pensamos en otro presupuesto, por qué se tiene que llevar arrastrado el presupuesto?

Señala la señora Anabelle Hernández que en febrero del 2020, cuando realizó la exposición ante este Consejo Directivo, les comentó que los recursos vienen atrasado del año 2019, por el tema de la modificación presupuestaria y el ingreso de los recursos de Crecemos, se hicieron ajustes institucionales, las modificaciones se sometieron en su oportunidad por la Subgerencia, y algunos inconveniente que estaban en el reglamento con requisitos generales que se tenían que modificar y eliminar, a su vez se tenía que solicitar permiso al IMEI, hizo que la modificación de presupuesto donde iban los recursos de AASAI, se aprobaran hasta octubre del año 2019, por tal razón en noviembre y diciembre 2019 se logró formalizar todos los convenios del año anterior.

Por tal razón, cuando se presentó en febrero el flujograma se habló de las cuatro tipologías, dependiendo de la complejidad de las organizaciones de la presentación de los proyectos al Consejo Directivo, de los requisitos técnicos y la diversidad de beneficios que una misma organización puede dar, esto estaba para el primer semestre tanto Turrialba como el Buen Samaritano, al inicio les explicó el problema de Turrialba que tenía pendiente el finiquito, prácticamente se formalizó de manera tardía en el mes de mayo del 2020, y el Buen Samaritano solicitó una prórroga para terminar de ejecutar los recursos de infraestructura hasta setiembre del presente año.

Esas dos organizaciones estaban planificadas para el primer semestre, pero no fue posible, luego se vino el tema de la pandemia y toda la programación de los recursos del 2019, para efectos de ejecutar y liquidar en los tiempos previstos fueron cambiados, varió sustancialmente las condiciones por las cuales en ese momento las organizaciones tenían sus planes de inversión, debido a los cierres temporales, definitivos, baja los servicios de atención de la población y cuando empezó a retomar estos servicios de las IBS, es el trabajo en que están actualmente, retomando los planes de inversión, valorando, porque la ejecución era muy baja y luego volviendo a replantear los planes de inversión, eso implica ir viendo cada caso, ver cambios entre componentes ya que la mayoría tenían alimentación y no población, tenían pago de servicios públicos y profesionales, todos elementos se ven afectados y se tienen que analizar con cada organización para replantear los planes de inversión, que también implican cambios en los convenios y adendas, estaban facultados hacer una prórroga y un cambio de componentes, toda esta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

situación de COVID-19 vino a cambiar absolutamente la realidad que traían la ejecución.

Pregunta el señor Presidente ¿cuáles acciones de manera específica planteó AASAI para apoyar soluciones a las organizaciones, en medio de la emergencia COVID-19?

Responde la señora Anabelle Hernández que una vez el Ministerio de Salud emitió los lineamientos, de inmediato se acompañó a la organizaciones para documentar los cierres o bajas en los aforos, comunicarles oficialmente, porque ellas tenían dudas con respecto a cómo manejar el tema de la pandemia, qué hacer con los recursos, por eso se empezó a documentar los diferentes cierres de bajas o cambios en la cantidad de población usuaria atendida, se emitió los lineamientos que si estaban detenidos los recursos, el AASAI haría la asesoría y la supervisión de esos programas para ver paulatinamente los lineamientos del Ministerio de Salud para abrir los servicios y en la medida en que se abren se van documentando y acompañando a las organizaciones para ver hasta donde ha llegado con la ejecución y cómo se estaba atendiendo a la población.

Consulta el señor Presidente ¿sí actualmente existe algún servicio que se haya cerrado por completo. ?, ya que en general los servicios no se han cerrado, estos han seguido teniendo gastos.

Responde la señora Anabelle Hernández que actualmente está cerrado Abangares, no obstante, los gastos han sido autorizados por AASAI, para el pago de alquiler y recibos públicos, a pesar de estar cerrados, por ejemplo, el Albergue el Dormitorio en San Ramón, tuvo que bajar la jornada laboral, lo mismo que el Hogar La Esperanza, los demás se atendió vía teletrabajo.

Pregunta el señor Juan Luis Bermúdez ¿cómo va el proceso de digitalización de los expedientes de conformación de IBS y de los proyectos.?

Señala la señora Anabelle Hernández que se han realizado las propuestas dentro del manual, revisado los diagnósticos por la pandemia, se eliminó el tema de la aplicación de FIS – FISI, para la simplificación de organizaciones de Bienestar Social. Además, se ha convenido con otras instituciones del Estado para efectos de obtener avales y vistos buenos en el caso del Ministerio de Salud que extendió seis meses más los avales de todas las organizaciones, en el caso del Registro sacó una directriz para ampliar por un periodo similar las organizaciones que renovaban Órganos Directivos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

Se ha recibido toda la información vía digital para que no se apersonen a las oficinas del IMAS, en algunas oportunidades se ha tenido el acompañamiento virtual de reuniones con las organizaciones que lo solicitan, se les envía la información para el proceso de inscripción.

Pregunta el señor Presidente ¿cuál es el porcentaje de ejecución de los recursos del 2020, que vayan a quedar como superávit a final de año?

Considera la señora Anabelle Hernández que está muy complicado, en ese panorama del año 2019, en estos momentos la única organización que podría ejecutar en el año 2020 sería Turrialba, con la cual se firmó un finiquito y sería candidata para la entrega de los recursos, en el caso de Buen Samaritano si en setiembre termina la parte de la construcción y se pasa al nuevo local, podrían ejecutar lo correspondiente a costo de atención y se tendría que hacer una valoración con cada una de las otras organizaciones, se complica aquellas que tengan gastos de implementación o infraestructura, que se puedan ejecutar los recursos para este año.

Precisamente por esa razón se ha realizado un monitoreo constante del año 2019, para que las organizaciones no tengan que devolver, sobre todo por las situaciones financieras y de liquidez, por ser fondos propios del IMAS.

Al señor Rolando Fernández le gustaría saber si este año se podría finiquitar con la ejecución del presupuesto del 2019.

Responde la señora Anabelle Hernández que sí y que precisamente eso es lo que se proyecta con las medidas que se han venido tomando, porque muchas de esas organizaciones están solicitando prórrogas para extender los planes de inversión que han sido modificados y poder concluir el 2019 con esos recursos.

Continúa la señora Anabelle Hernández con la presentación, en los cuadros siguientes aparece el resumen del trabajo que se viene realizando cuando se suspenden los recursos por la pandemia, se disminuye la foro y todo el trabajo desde AASAI, tanto en la parte social como de ejecución.

Aparece el avance de los proyectos 2019, que se acompañan tanto en la parte virtual como presencial para la supervisión y fiscalización de los fondos, el comportamiento de cada organización, correos enviados y lo que se ha recibido y su situación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

**Proyectos 2019**

Organización	Asoc. De Apoyo a Personas en situación de calle y Adicciones en Esparza	Asoc. Buen Samaritano Fray Casiano Puntarenas	Asoc. Posada el Buen Samaritano Naranjo	Asoc. Pro ayuda Hermano Limonense en situación de calle
Modalidad	CARPA	CENTRO DE ESCUCHA	CENTRO DE ESCUCHA	CENTRO DE ESCUCHA Y CARPA
Monto total	€5.000.000,00	€19.000.000,00	€20.550.000,00	€20.550.000,00
SITUACION SERVICIOS (Oficio IMAS-SGDS-AASAI-109-2020)	Correo recibido del 23/03/2020 Cierre temporal por llamado del Concejo Municipal de Emergencia hasta nuevo aviso.	Nota con cierre temporal entre marzo 17 y 13 abril	OFICIO INFORMANDO CIERRE TEMPORAL HASTA 13 ABRIL/20	Suspensión de servicios a partir del 23/03/2020 por orden de la Vicealcaldía hasta nuevo aviso
Nuevas disposiciones a mayo 2020	Mediante nota 05 de mayo informan reinicio de servicio de carpa (alimentación y baño)	No han informado cambios.	Nota informa reapertura en turnos de 7 personas, con servicio de baños, ropa, almuerzo y atención de Trabajo Social. Continúan suspendida atención en Psicología.	No han informado cambios.
SITUACION AVANCE EJECUCION PROYECTOS 2019 A MAYO 2020	Costo de Atención: 12%	Costo de Atención: 36%	Equipamiento básico 100%, costo de atención 31 %	No están brindando el servicio. Han ejecutado un 15 %

Organización	Asoc. Los del Camino ágape levantando al caído San Ramón	Asoc. Nuevas Fuerzas de Abangares	Asoc. Casa Hogar San José de la Past. Social de la Arquidiócesis. Programa San Roque (Desamparados)	Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis. (Programa Heredia)
Modalidad	DORMITORIO	CARPA	CENTRO DE ESCUCHA	CENTRO DE ESCUCHA
Monto total	€28.830.000,00	€7.000.000,00	€15.950.685,00	€12.600.000,00
SITUACION SERVICIOS (Oficio IMAS-SGDS-AASAI-109-2020)	Correo enviado por Trabajadora Social el 27/03/2020 indicando que siguen brindando servicios y tomando las medidas sanitarias que están tomando en v dictadas por autoridades de salud	Se enviaron correos solicitando información del estado de los servicios, y se recibió respuesta el 01/04/2020 indicando cierre temporal desde 27/03/2020	Cierre temporal de servicios por falta de personal voluntario que los asista. CONSULTA A DGSS-MS sobre el particular	Cierre temporal de servicios por falta de personal voluntario que los asista. CONSULTA A DGSS-MS sobre el particular
Nuevas disposiciones a mayo 2020	No han informado cambios.	No han informado cambios.	No han informado cambios.	No han informado cambios.
SITUACION AVANCE EJECUCION PROYECTOS 2019 A MAYO 2020	Costo de Atención 50%	Costo de atención 23%	Costo de Atención 50% y Equipamiento básico 100 %	Proyecto Costo de Atención 50%



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

Organización	Asoc. Para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle de Paraíso	Asoc. Para disminuir el Sufrimiento Humano	Asoc. Misionera Club de Paz
<b>Modalidad</b>	CENTRO DE ESCUCHA	CENTRO DE ESCUCHA	CENTRO DE ESCUCHA
<b>Monto total</b>	\$47.850.719,00	\$70.836.975,00	\$48.000.000,00
<b>SITUACION SERVICIOS (Oficio IMAS-SGDS-AASAI-109-2020)</b>	Nota comunicando cierre a partir 24 marzo hasta 15 abril	Solo se permite el Ingreso durante la prestación de servicios manteniendo el distanciamiento. Se tienen horarios fijos para desayuno y almuerzo	Cierre por una semana hasta 25/03/2020, porque no hay voluntariado y el personal presenta cuadros de gripe. Reabrió servicio el 30/03/2020
<b>Nuevas disposiciones a mayo 2020</b>	Nota informa que se continuó el servicio de alimentación, en coordinación con organización religiosa. Se está coordinando con Ministerio de Salud y Municipalidad servicio de lavatorio y entrega de toallas húmedas. Reinicia alimentación y escucha a partir del 13/04/2020. Se programan para 16/04/2020 y 17/04/2020 reuniones de JD para temas de costo de atención y gastos de implementación	No han informado cambios.	27/03/2020 Informan que continúan brindando servicios de baño y aseo personal, ropa, desayunos, almuerzo en dos bloques, atención en Trabajo Social, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud (distanciamiento, cantidad de personas, etc.) Informan aumento de personas que acuden a servicios debido a incremento de personas sin trabajo, y cierre de otros dispositivos u organizaciones
<b>SITUACION AVANCE EJECUCION PROYECTOS 2019 A MAYO 2020</b>	Costo de Atención: 12%, Infraestructura Comunal: 17%	Costo de Atención: 35%, Equipamiento Básico: 100%, Infraestructura Comunal: 100%	Costo de Atención: 40%, Equipamiento Básico: 100%

Organización	Asociación DIACONIA	Asoc. Servicio Solidario y Misionero Unidos en la Esperanza
<b>Modalidad</b>	ALBERGUE y CENTRO DE ESCUCHA	ALBERGUE
<b>Monto total</b>	\$35.000.000,00	\$49.278.000,00
<b>SITUACION SERVICIOS (Oficio IMAS-SGDS-AASAI-109-2020)</b>	Comunicación de cierre temporal del centro de escucha y se mantiene el albergue con 5 personas usuarias. Municipalidad de Cartago interviene y solicita cierre temporal del centro igual que IMAS	Nota 19 marzo, Indicando restricción de servicios y teletrabajo de profesionales contratados
<b>Nuevas disposiciones a mayo 2020</b>	Mediante nota 27 de abril, realizan propuesta de procedimiento para el servicio de alimentación, una vez al día. Dicha propuesta está en conocimiento del Consejo Municipal.	27/04/2020: Nota Informando que retoman los servicios profesionales contratados, según indicaciones del gobierno. 25/05/2020 nota Informando que los profesionales que se encuentran ejecutando proyecto IMAS 2019 y laboran por semana: Terapia Física 5 días; Psicología y Trabajo Social 4 días; Nutrición 3 días.
<b>SITUACION AVANCE EJECUCION PROYECTOS 2019 A MAYO 2020</b>	Costo de Atención: 35%	Costo de atención 50 % y Equipamiento Básico 100 %

Agrega la señora Anabelle Hernández en el cuadro anterior se presentó todas las acciones realizadas, tanto de consultas internas de la Subgerencia de Desarrollo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

Social y AASIA a la Asesoría Jurídica, para saber si era posible hacer traslado de fondos paralelos mientras se ejecutaba 2019 y se podría ejecutar 2020, o se tendría que hacer cambio de adenda, los compañeros de AASAI están dando ese seguimiento con cada organización, inclusive se está elevando a la Gerencia General para que a su vez lo pase a la Asesoría Jurídica puntualmente organizaciones con esa serie de cambios, para lograr esa ejecución, siempre y cuando haya cambios en esos planes de inversión.

Añade que es importante para AASAI tener claro monitorear el avance en la ejecución, para determinar el momento en que las instituciones cuenten con esta liquidez para enfrentar la ejecución de alguna de las organizaciones del año 2020, continuar con la documentación, le preocupa crear expectativa llenar los expedientes del 2020, pero se tendría tener la certeza que se cuenta con la liquidez para enfrentar, esto para no generar un efecto contrario a las organizaciones.

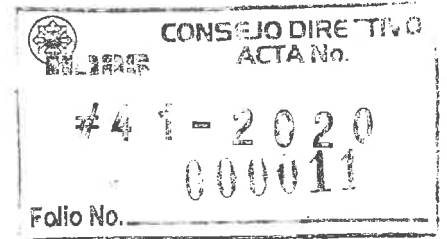
En el momento en que una organización finiquite su proyecto del año 2019, saber si se puede seguir con el siguiente paso de documentar el expediente para el año 2020, la única organización que se encuentra en esa condición es Turrialba, es muy importante sobre todo el tema de calle, la distribución de recurso que se hace dentro de las instituciones del Estado, el IMAS es el ente que mayores recursos aporta en algunos casos son recursos comunales de la Municipalidad, porque el IAFA y la Junta de Protección Social apuntan principalmente a los centros de tratamiento.

Es fundamental conocer en qué momento se podría decir a la organización que se cuenta con la liquidez para continuar documento los requisitos que faltan para el otro convenio.

Consulta el señor Juan Luis Bermúdez que de los proyectos 2019 si existe alguno que pase su 40% de ejecución.

Responde la señora Anabelle Hernández que no, realmente todos los proyectos están atrasados.

Pregunta el señor Presidente a la señora Anabelle Hernández, que si por el porcentaje de ejecución, se tuviera que ponerse una nota del 1 al 10, en la gestión del área, cuál considera que sería la nota que se pondría y a su equipo de trabajo. Responde la señora Anabelle Hernández con todo respeto, que si son los esfuerzos y programación con las cosas atinente al AASAI, no puede evaluar mal a su equipo, porque hay muchas condiciones que son de resorte, no solamente del AASAI, son también condiciones institucionales y externas que dificultan en muchos de los



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

casos para documentar los expedientes de las organizaciones, no podría ser injusta de poner un 5, porque van a la mitad de la ejecución, se hizo un planteamiento en febrero 2020 y documentando las organizaciones, es cuando se venido la pandemia, venían atrasados por situaciones de modificación que fueron atinentes al área, presentaron en tiempo y forma a la administración las modificaciones el año pasado.

Consulta el señor Presidente ¿qué si en la funciones de acompañamiento, se pudo hacer más?, hay una labor que corresponde al área de acompañar a las organizaciones para que cumplan los objetivos y se ejecuten los proyectos.

Manifiesta la señora Anabelle Hernández que siempre hay opciones de mejora, el equipo es comprometido y que ha venido haciendo el esfuerzo, aunque existen variables que por más esfuerzo que se haga, no puede ponerle una pistola a un alcalde para que vaya a un Consejo Municipal y le lleve un documento en tiempo para poder formalizar un convenio tripartito.

Cree que siempre existen opciones de mejora y reitera que el equipo de AASAI es comprometido, tanto en la parte financiera como técnica, muestra de eso es el trabajo que se ha realizado a pesar de la pandemia y directrices donde la jefatura determina si las personas pueden ir de gira o no, eso lo ha valorado con todas las medidas de seguridad del caso, sin embargo, han seguido acompañando a los grupos tanto virtual como presencial, por ejemplo, en el caso de Cartago que es un centro de escucha y un albergue en un terreno municipal, se cerró el dispositivo de escucha que era diurno, pero se mantuvo la mitad de la foro en el albergue, se hicieron todas las gestiones con la pastoral social para retomar fuera de las instalaciones que además existía dificultad con los vecinos, por no ser una población muy querida en las comunidades siempre hay rechazo y estigmas, se logró con la pastoral retomar el servicio diurno en otro local.

El señor Freddy Miranda señala que se trabaja con la población de calle, en estos momentos de la pandemia es una de las poblaciones en las peores condiciones, que probablemente ha aumentado por el desempleo, se presume que una gran cantidad de persona que vivían allí al día, puede ser que haya caído en condición de calle, en ese momento el Ministerio de Salud emite unas directrices que probablemente no coman en cuenta esta realidad, donde AASAI trata de cumplir con esas directrices y no buscan nuevas formas de manejo para una población que necesita más ayuda que nunca, no logara entender esa actitud pasiva AASAI, con respecto a esta situación en el momento del COVID-19, si le puede explicar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

Por otra parte, comenta que estas explicaciones sobre la no ejecución fueron las mismas que el año pasado que no había pandemia, siente que hay poca actitud autocrítica y de menora, se sigue arrastrando la misma situación, cree que se debe hacer una revisión profunda con los procedimientos con los que AASAI ha venido trabajando.

La señora Anabelle Hernández explica que la situación de manejo con las organizaciones implica no solo un ejercicio interno del área, sino también de coordinación, trabajo y de avales de otras instituciones, es decir, no solo es atinente al AASAI que se encarga de gestionar los proyectos con las organizaciones y acompaña, en algunos casos hasta han tenido que coadministrar para poder sacar adelante los proyectos.

No coincide con la apreciación del señor Freddy Miranda, porque hay lineamientos claros del Ministerio de Salud, las organizaciones están enmarcadas en un convenio y en un plan de inversión, inclusive la atención de la población en calle durante las emergencias, lo dice la normativa nuestra empiezan a actuar los Comités Locales Municipales, donde también se involucran las compañeras de las Áreas Regionales, así ha sido en este caso.

Con el tema de la pandemia existen organizaciones, por ejemplo, en el caso de San José, se empezaron a gestar las diferentes iniciativas, donde empezaron a trabajar las compañeras del Área Regional, es la zona donde más persona hay, el tema del voluntariado que atiende la cantidad de población por disminuir, el Club de Paz cerró porque el personal que atiende es voluntario, algunas estaban indispueta de salud, nuevamente se retoma el servicio y se continua dando el acompañamiento, se trae personas de otros lugares para ampliar el servicio, en el caso de Cartago se tuvo que hacer esos esfuerzos para llevar el servicio a otro espacio con los avales correspondientes.

El trabajo de las organizaciones y lo que está en los planes de inversión no está escrito en piedra, por eso se empezó a gestar de acuerdo en el marco de la emergencia y lo que era posible junto con la señora Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, en su oportunidad, consultas a la Asesoría Jurídica para ver que otras opciones se tenía, si mientras se estaban ejecutando si se podría recibir más recursos o cambios en los planes de inversión, y coordinar con otras instituciones del Estado para que fueran más expeditos los avales.

El tema del atraso en los recursos no lo puede ocultar, se maneja un atraso en la ejecución dependiendo de las organizaciones y del momento en que se da, el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

convenio prevé un año, en enero 2020 se inició a ejecutar los recursos, también las organizaciones presentan los requerimientos en cierto momento del año y se empieza con los proyectos, cada uno es distinto, en algunos casos la organización tiene hasta tres beneficios eso complejiza la ejecución, no era factible con la normativa que existía mientras no estuvieran liquidados los beneficios no se puede empezar con el otro.

La diferencia de los proyectos socioproductivos que lleva AASAI, inicia y termina, es la forma en que el Estado traslada recursos a las organizaciones y va trabajando para dar servicios, en el camino se presentan prórrogas, cambios de componentes y las Juntas Directivas, vencimiento de permisos, en algunos casos AASAI tiene que intervenir para que el proceso fluya.

Efectivamente se debe buscar la manera para que sea a menos tiempo la ejecución de los recursos para tener en el plazo establecido.

La señora Georgina Hidalgo consulta sobre los proyectos que presentan las diferentes Áreas Regionales que pasan por un filtro, cómo funciona AASAI con los proyectos, quién los elige y dónde está el filtro.

Responde la señora Anabelle Hernández que va a depender de la población que se atiende, en su oportunidad les comentó el ejercicio que hizo la Contraloría General de la República mediante tres informes en el año 2009 que generó una estrategia denominada "Comisiones de Protocolo", el ente Contralor estableció ventanillas únicas de atención, es decir, que si son organizaciones que atiende personas consumidoras de sustancias, los planes de trabajo donde se incluye el monto que solicita la organización entra vía IAFA, si es población con discapacidad es por CONAPDIS, si es adulto mayor por CONAPAM y niñez por el PANI, una vez que esos proyectos ingresan a los entes rectores como ventanillas únicas se convoca a AASAI para revisar entre los que participan en esa comisión para ver como va a ser la distribución, hay una serie de criterios sobre el servicio que se da y la cantidad población.

Entiende la señora Georgina Hidalgo que esa comisión la conforman diferentes instituciones, pero cómo y quién elige los proyectos.

Responde la señora Anabelle Hernández que la misma comisión los elige, en el caso del adulto mayor se reciben las consultas de las Áreas Regionales de organizaciones de adulto mayor que llegan AASAI, se verifica si son Instituciones de Bienestar Social o no, luego se eleva el proyecto al CONAPAM, posteriormente



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

en la comisión se revisan todos los proyectos y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria de cada institución todos los proyectos de adulto mayor.

Aclara que el ente que lo presenta tiene su peso en la decisión del proyecto, se presentan a la Comisión de Protocolo, la cual analiza los proyectos que presentan las organizaciones y se determina si el proyecto es viable.

Al señor Juan Luis Bermúdez le parece importante que quede claro que los recursos que se están ejecutando del año 2019, eran con los cuales las organizaciones contaban para costear sus gastos de operación el año pasado, como han hecho para solventarlo y le sorprende, según el testimonio de varias de ellas han tenido muchos esfuerzos para no cerrar servicios que son fundamentales para la población que más lo necesita.

En esta coyuntura le preocupa en cuanto se están retrasando que los recursos lleguen de manera oportuno, cuántas adendas aun no se han suscrito, hasta la fecha no conoce ninguna adenda en implementación, pregunta ¿cuántas adendas se han firmado para estas organizaciones?

Responde la señora Anabelle Hernández que no se han firmado, porque están en el proceso de valoraciones de las organizaciones.

Añade el señor Presidente que desde que inicio la emergencia han pasado tres meses aproximadamente y el accionar que se espera de una institución como el IMAS en todos sus extractos y unidades es la que amerita una situación como la que está viviendo el país.

A pesar de que se han realizado consultas, el papeleo no resuelve, es hasta el momento en que las organizaciones cuentan con los recursos necesarios para pagar insumos de limpieza, nuevos costos que se han incrementado para la higiene necesaria para estas personas, en ese momento podría estaría descansar y estar tranquilos, de mientras ninguno de los miembros del Consejo Directivo estaría tranquilos.

Espera que el AASAI acelere todo lo que sea posible, para que se concreten no solo los proyectos del año 2019, sino también los cambios de los rubros que se van a cubrir para puedan atender estas necesidad y ojala no sea solamente la organización de Turrialba la que pueda ejecutar ¢9.000.000.00 (nueve millones de colones) del año 2020, sino que sean más por los costos incrementados con que se



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

encuentran las organizaciones en medio de la emergencia, tienen una mayor demanda, al mismo tiempo cubrir salarios y garantizar el pago de servicios.

Cree que se incorpore la observación presentada por señor Freddy Miranda, a efectos de hacer una adecuada introspección dentro del área, también que se mejore el clima organizacional del AASAI, es necesario que se asuma el liderazgo que corresponda por parte de la jefa, para llevar a resultados y no únicamente a tramites el accionar de organizaciones social y espera que en un mes presente ante este Consejo Directivo un plan para digitalizar los procesos, simplificar requisitos y reducir plazos, de tal manera que eso se cumpla, que esa propuesta sea en razón de poder atender las necesidades de estas organizaciones.

Ampliamente analizado el presente, el señor Juan Luis Bermúdez, extiende un agradecimiento a la señora Anabelle Hernández, esta se retira de la sala de sesiones de manera virtual.

Seguidamente, el señor Presidente declara un receso al ser las 5:38 p.m.

El señor Presidente reanuda la sesión al ser las 5:57 pm.

El señor Presidente manifiesta que en función de la exposición realizada por la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, propone la siguiente propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 269-06-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA**

Solicitar a la Licda. Anabelle Hernández, Coordinadora del Área de Acción Social y Administración de Instituciones AASAI, para que presente ante este Consejo Directivo, una propuesta de digitalización de procesos, simplificación de requisitos y reducción de plazos para los distintos trámites que realiza tanto en el registro como actualización, seguimiento, acompañamiento y financiamiento de Organizaciones de Bienestar Social, lo anterior en un plazo de 20 días hábiles.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2. ANÁLISIS DE SOLICITUD PARA DEROGAR EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN BASADO EN UN SISTEMA DE REFERENCIAS, APROBADOS MEDIANTE ACUERDOS CD 170-08 Y CD- 186-08, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0707-2020.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual la funcionaria Lisseth Rodríguez Garita del Área de Sistemas de Información Social del Área de Sistemas de Información Social.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria.

Introduce el señor Juan Carlos Dengo que la Subgerencia de Desarrollo Social hace la solicitud a las Unidades Técnicas, para poder determinar si se requiere una actualización o derogatoria del protocolo de atención basado en un sistema de referencias. En cuanto han sido modificadas al tiempo por una serie de elementos como la Estrategia Puente al Desarrollo, como una medida que adsorbe parte de las actividades que se realizan a través de protocolo, asimismo, la entra en operación del SACI.

Hace ingreso de manera virtual la señora Lisseth Rodríguez, la cual explica que a partir del acuerdo No 214-06-2020 se instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social para la elaboración de un protocolo de atención relacionada al sistema de referencias institucionales, mediante el acuerdo No 170-05-2008 se aprueba demoniado "Protocolo de Atención basado en un Sistema de Referencias", se pide para que la Subgerencia de Desarrollo Social implemente de forma inmediata el proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

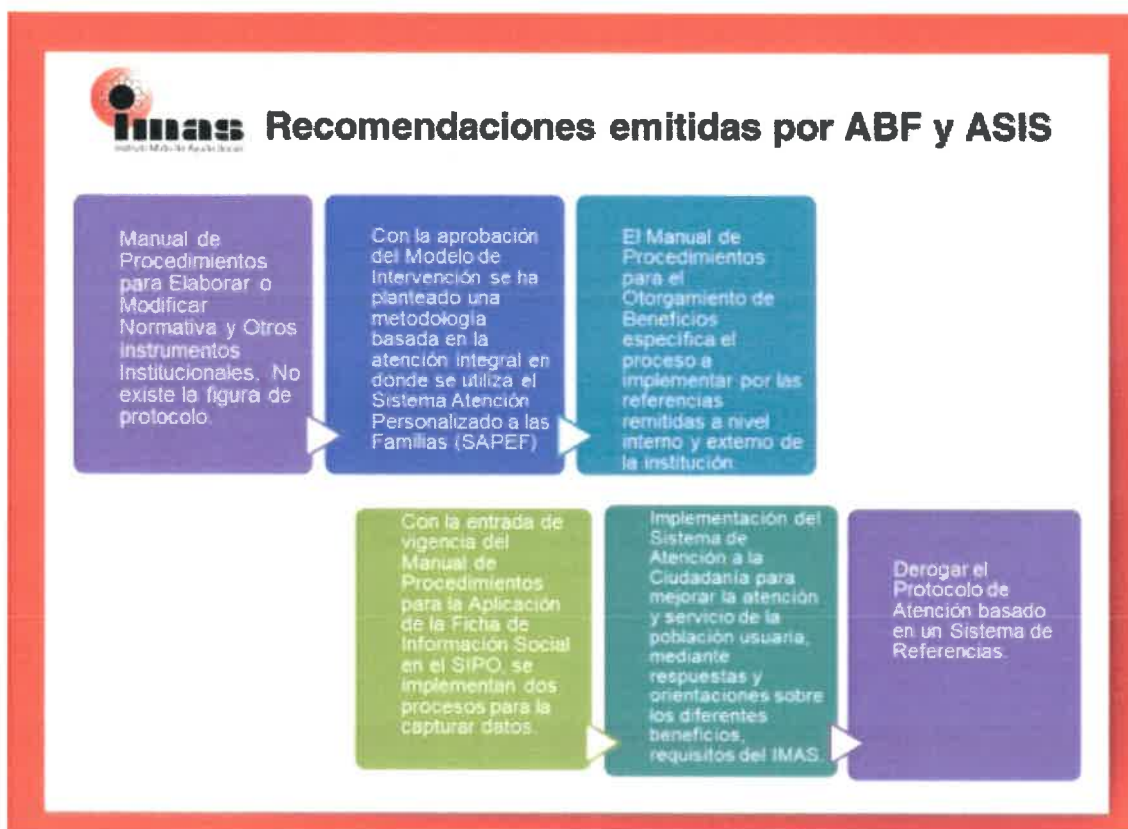


### **Antecedentes**

- Mediante el acuerdo del Consejo Directivo N° 214-07, del 18 de junio del 2007 se giran instrucciones a la Subgerencia de Desarrollo Social para la elaboración de un Protocolo de Atención basado en un Sistema de Referencias Institucional.
- Mediante el acuerdo N° 170-08, del 12 de mayo del 2008, se aprobó el documento denominado "Protocolo de Atención basado en un Sistema de Referencias", y se giraron instrucciones para la Subgerencia de Desarrollo Social para la implementación inmediata.
- Mediante el oficio IMAS-SGDS-0676-2020, se solicita al Área de Bienestar Familiar en colaboración con el Área de Sistemas de Información Social, realizar una revisión del protocolo y emitir criterio técnico al respecto en el marco de normativa institucional actualizada.

A raíz de una situación que se presentó en a plataforma de servicios el año pasado y principio de este, que las personas que atienden desde ventanillas en oficinas centrales hacen uso de este protocolo. Por tal razón, la Subgerencia de Desarrollo Social al Área de Bienestar Familiar y el Área de Sistemas de Información Social, realizar una revisión del protocolo y emitir un criterio técnico, en caso de ser necesario realizar un proceso de actualización o su respectiva derogación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**



Además, con la implementación del Sistema de Atención a la Ciudadanía SACI, se mejora el servicio de respuesta en la atención de la persona usuaria, donde las Unidades Locales de Desarrollo Social tienen la opción de crear trámites relacionado a referencia donde por call center puede otorgar citas para atender personas relacionadas con el tema de referencias que son emitidas por instituciones externas o interno del IMAS.

Añade que a nivel de reglamento no existe una normativa asociada a la creación de un protocolo, no está siendo considerado como un aspecto que permita el funcionamiento de servicios en las atenciones diarias del IMAS. A partir de esto se recomienda derogar el protocolo de atención basado en un sistema de referencias.

El señora Presidente que al no existir ninguna observación sobre el tema, agradece a la señora Lisseth Rodríguez por la presentación, misma que procede a retirarse de manera virtual de la sesión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo, esta da lectura según lo indicado.

**ACUERDO No. 270-06-2020**

**RESULTANDO**

**PRIMERO:** Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 170-08 tomado en sesión No. 035-2008 del 12 de mayo del 2008, modificado mediante acuerdo 186-08 del 26 de mayo del 2008 se aprobó el documento denominado "Protocolo de Atención basado en un sistema de Referencias".

**SEGUNDO:** Que mediante oficio MAS-SGDS-0676-2020 del 11 de junio del 2020, y considerándose necesario revisar dicho protocolo a la luz de la normativa vigente, el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, solicita al Área de Bienestar Familiar en colaboración con el Área de Sistemas de Información Social, realizar la revisión del "Protocolo de Atención basado en un sistema de Referencias" a la luz de la normativa vigente con el fin de determinar si se requiere actualizarlo o si se debe solicitar al Consejo Directivo la derogatoria del mismo, y emitir un criterio técnico al respecto, considerando el mecanismo adecuado para el manejo de las referencias que ingresan a la institución, como las que se realizan hacia otras instituciones u organizaciones.

**TERCERO:** Mediante oficio IMAS-SGDS-ABF-0136-2020, la Máster Ilse Calderón Esquivel del Área Bienestar Familiar, y el Máster Esteban Llaguno Thomas, del Área de Sistemas de Información Social, recomiendan la derogatoria del "Protocolo de Atención basado en un sistema de Referencias".

**CUARTO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-0707-2020, el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, remite para consideración y aprobación del Consejo Directivo, la solicitud de derogatoria recomendada mediante oficio IMAS-SGDS-ABF-0136-2020 por la Máster Ilse Calderón Esquivel del Área Bienestar Familiar y por el Máster Esteban Llaguno Thomas, del Área Sistemas de Información Social, del Protocolo de atención basado en un sistema de Referencias, aprobado mediante acuerdos No. 170-08 y acuerdo No. 186-08.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA**

1. Derogar el “Protocolo de Atención basado en un Sistema de Referencias” aprobado mediante acuerdos CD 170-08 y CD 186-08, acorde a recomendación emitida mediante oficio IMAS-SGDS-ABF-0136-2020 por las Áreas Bienestar Familiar y Sistemas de Información Social de la Subgerencia de Desarrollo Social.

2. Instruir a la Gerencia General para que haga de conocimiento a la comunidad institucional acerca de la derogatoria del Protocolo en mención.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**6.1 ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2019LN-000003-000530001, COMPRA DE VEHÍCULOS PARA LA SUSTITUCIÓN MODELOS 2008 Y ANTERIORES, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0376-2020.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual el señor Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor General.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

Hace ingreso de manera virtual el señor Ramón Alvarado.

De manera introductoria la Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, informa que se va a presentar el estado de situación de la Licitación Pública 2019LN-000003-000530001 que es por la compra de vehículos para la sustitución de modelos 2008 y anteriores. Básicamente, lo que se quiere es presentar un informe de cómo está la contratación para la compra de vehículos, que este Consejo Directivo autorizó anteriormente, en vista de la situación que se está pasando por motivo de la emergencia nacional, y las medidas de contención de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

gastos que ha estado realizando la institución por la disminución de ingresos que se están teniendo en las diferentes fuentes de financiamiento.

Lo que se tiene es como se encuentra la contratación en este momento y que este Órgano Colegiado pueda valorar las recomendaciones que está presentando la Proveduría Institucional para efectos de continuar o declarar desierta este trámite de contratación.

Se cede la palabra al Lic. Ramón Alvarado, Jefe de Proveduría Institucional.

Inicia la presentación el señor Ramón Alvarado, la cual forma parte integral del acta. Licitación Pública “Compra de Vehículos para la sustitución modelos 2008 y anteriores”.

Hace un recordatorio que se tiene pendiente de decisión final de la Licitación Pública de compra de vehículos para sustitución para el modelo 2008 y anteriores, en ese sentido la licitación salió por esta necesidad.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**

PARTIDA	CANTIDAD	REQUERIMIENTO
<b>2</b>	18	Vehículos tipo pick up doble cabina 4x4
<b>3</b>	1	Vehículo tipo todo terreno 4x4
<b>4</b>	1	Vehículo camión tipo furgón

**Antecedentes:**

Actualmente se cuenta con una solicitud de pedido 10012328, del Área de Servicios Generales; solicita la adquisición de veinte vehículos para incrementar la flota institucional.

De acuerdo al monto presupuestario estimado y lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, corresponde realizar el procedimiento Ordinario de Licitación Pública.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

Es así como con el acuerdo de Consejo Directivo N.º 509-11-2019 de fecha 11 de noviembre del 2019, se autoriza el Inicio del procedimiento de la Licitación Pública para la “Compra de vehículos para la sustitución modelos 2008 y anteriores”.

El 12 de noviembre del 2019 se procedió a publicar dicho cartel con el expediente electrónico con el número 2019LN-000003-0005300001.

La apertura de ofertas se estableció el 14 de febrero del 2020, siendo que del plazo transcurrido se presentaron recursos de objeción al cartel, los cuales fueron resueltos por la Contraloría General de la República y que obedecían específicamente a aspectos técnicos de los vehículos, por lo tanto, el cartel se corrigió.

A la apertura participan 2 empresa, que son las que actualmente están como ofertas válidas.

**Ofertas recibidas:**

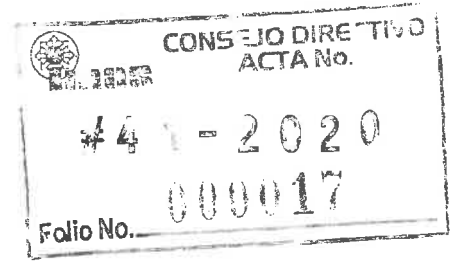
- PURDY MOTOR S.A.
- AGENCIA DATSUN S.A.
- VEHICULOS INTERNACIONALES VEINSA S.A
- CORI MOTORS DE CENTROAMERICA S.A

**ESTADO ACTUAL DE PROCEDIMIENTO.**

El procedimiento licitatorio cuenta con los estudios de ofertas según detalle:

<b>ESTUDIOS</b>	<b>RESULTADO</b>
Estudio técnico de ofertas	Elegibles técnicamente
Estudio legal de ofertas	Elegibles legalmente
Estudio financiero de ofertas	No presenta precios excesivos o ruinosos

Las ofertas fueron valoradas por la Asesoría Jurídica, la Licda. Yamileth Villalobos realizó el estudio y fue aprobado por la Licda. María Gabriela Carvajal, y las ofertas se encuentran elegibles legalmente. Así mismo pasó al filtro de los estudios



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

financieros de ofertas y actualmente fueron validadas en el sentido que no precios excesivos y ajustados al monto presupuestario disponible.

Plazo para adjudicar: 110 días hábiles, para la fecha máxima para la decisión final y esta es el 22 de julio del 2020.

Etapas siguientes es presentar a Comisión de Recomendación de Licitaciones.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Se cuenta con el disponible presupuestario, según oficio **PRES-CO-069-2019** de fecha 05 de noviembre de 2019, el Área de Administración Financiera, donde hace constar que el Área de Servicios Generales, consideró recursos en el Presupuesto Ordinario 2020 en el Programa de Protección y Promoción Social, por un monto de ¢420.000.000 (cuatrocientos veinte millones de colones con 00/100) y el monto de ¢68.000.000 (sesenta y ocho millones quinientos mil colones) para Actividades Centrales en la Subpartida 5.01.02 Equipo de Transporte.

**RECOMENDACIÓN.**

Se recomienda considerar una de las siguientes opciones:

- Continuar con el procedimiento y se presente a la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones para que emitan la recomendación de adjudicación.
- Declarar desierto el procedimiento, decisión que debe ser motivada de conformidad con el artículo 29.- de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 86.-Acto Final: del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

En este caso son tres las posibilidades que se tienen, adjudicar, declarar desierto e infructuoso, pero acá no aplica, por lo que sería declarar desierto este procedimiento y notificar lo correspondiente a nivel de sistema.

La Licda. Heleen Somarribas Segura dice que parte de la Subgerencia y la parte Administrativa Institucional, se valoró la situación económica, y llevando el curso al flujo de efectivo y demás por la emergencia nacional, se ha considerado que no sería conveniente realizar la adjudicación de vehículos, no porque no sea necesario, sino por la situación de la emergencia nacional y ante la solicitud de recursos para la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

inversión social, por lo que no se sería bien visto que en este momento se haga una compra de vehículos cuando se tiene necesidades de las personas que están siendo afectadas. Lo ideal sería, que se trate de redireccionar la mayor cantidad de recursos para el tema de los subsidios que se dan por parte de la institución.

Desde la parte administrativa se recomienda que se declare desierto el proceso de licitación y que esto se pueda redireccionar a la parte social.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente pregunta si se ha valorado la flotilla que se iba a renovar, si hay algún caso de extrema urgencia, donde se requiera sustituir a pesar de que se está en medio de una situación de emergencia, y si se podría entonces hacer una adjudicación parcial, para poder garantizar que las personas funcionarias sigan contando con los recursos para ejercer sus funciones.

Coincide, en que es justificable la compra de unos 20 vehículos en la situación en la que se está, es claro que los recursos de todas las áreas operativas han tenido que canalizar la atención de la población y a financiar la inversión social.

Le gustaría saber si se hizo la valoración de si hay margen y necesidad, para que por conveniencia hacer una adjudicación parcial por un monto que se considere algo razonable, y que no genere ninguna alarma o riesgo adicional.

El Bach. Jorge Loría, Director dice que había entendido que se iban a donar unos vehículos eléctricos.

La Licda. Heleen Somarribas, informa que actualmente se tienen asignados vehículos eléctricos que se están utilizando por la institución, los cuales son en calidad de préstamo por medio de un convenio con la Presidencia de la República, y en estos momentos se está valorando la posibilidad hacer un traspaso de los vehículos. Eso se está considerando para que sean parte de la flotilla institucional, son cinco vehículos que están en uso y están asignados.

Aclara el señor Presidente, que son vehículos que ya llevan tiempo en la institución y no serían adicionales a la flotilla que hoy se cuenta, son vehículo de la Presidencia de la República y el MINAE.

El Director Jorge Loría entiende que la situación que se está viviendo no es justificable hacer la compra, pero sugiere hacer un estudio de reacomodo de los vehículos de acuerdo a las necesidades en cada región, esto para hacer un adecuado uso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

La Licda. Heleen Somarribas Segura, señala que actualmente los vehículos están asignados considerando este tipo de parámetros. Se va a hacer una revisión de cuáles están asignados, tomando en cuenta esa complejidad de los territorios.

Respondiendo la consulta del señor Presidente, indica que actualmente no se tiene una identificación si hay algún vehículo que efectivamente se encuentra en no muy buenas condiciones, por lo que se tendría que cambiar para hacer esa prioridad y mantener ese vehículo. Lo deja de tarea para poder presentar ese informe a este Consejo Directivo, para hacer una adjudicación parcial.

El MSc. Freddy Miranda, Director comenta que anteriormente había dicho que si había que cambiar la flotilla, pues hay que cambiarla, y ahora retrocede, porque cree que ahora se mueven ante una situación muy difícil, porque viendo los datos el nivel de contagio va a seguir aumentando, y más bien se corre el riesgo de vernos en la situación que no queremos de ver los hospitales llenos. Por esas circunstancias, aunque sea un carro que se compre, va a llover, por lo que lo mejor sería esperar para ver qué pasa y se concentran en esta situación.

Con el tema del bono proteger la cosa se complicó, porque hay mucha cantidad de gente que no recibió el bono por falta de recursos, los medios de comunicación rodean con noticias, por tal motivo considera que lo mejor es no comprar por ahorita vehículos.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora avala las palabras de su compañero Freddy Miranda, que por el momento no es conveniente comprar ni un solo vehículo, a menos que sea una emergencia, por lo contrario no es justificable.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que si hoy le dijeran que sería justificable la compra de un vehículo hoy para el nivel central, les diría para nada porque nos crucificaría, pero si alguien le dice que hay un vehículo que se necesita para la ULDS de los Chiles porque el vehículo quedó inservible en un accidente y no tienen como movilizarse en este momento, se tendría que pensar sobre todo en regiones fronterizas o costeras, es por eso que le gustaría tener un detalle en esa línea.

Aclara, que tampoco tiene problema de sumarse al sentir del Consejo Directivo de que se declare desierto en su totalidad, lo único sería que en el momento en que se aprobó la compra y se tenía la idea de cómo estaba la flotilla, de ahí se vino la pandemia y ahora que traen el resultado del proceso licitatorio hasta esta fase, no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

sabe si ha pasado algo con algún vehículo, pero si no hay ninguna novedad por ahora con la flotilla que se tiene, se sumaría a lo planteado por el director Freddy Miranda y la directora Georgina Hidalgo.

Su única motivación es pensar que no se quede ninguna oficina que tienen terrenos más distantes, dispersos y alejados, sin posibilidad de movilizarse.

La Licda. Heleen Somarribas comenta que la flotilla está funcionando actualmente, algunos vehículos se están reparando. En cuanto al tema de la pandemia donde algunas zonas del país se encuentran en alerta naranja, no cree que se visite esos lugares porque sería exponer al personal, por tal razón, los vehículos se estarían utilizando menos, esto ayudaría su uso un año más, esperando para el próximo se pueda realizar la compra.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora sugiere esperar el reporte de la Subgerencia de Soporte Administrativo, para ver que carro está en muy malas condiciones, no se cierra al hecho de que si un carro que está terriblemente mal, se tiene una justificación. Recomienda esperar el informe, o dar un tiempo a inicios del otro año para ver qué pasa, porque se está en un momento muy difícil a todo nivel política y económicamente.

Opina, el Director Jorge Loría que es un momento de solidaridad con todo el país y como institución deben ser los primeros en ser solidarios, y esperar a inicios del otro año para empezar a valorar.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente señala que por el reporte dado toda la flotilla en este momento está en funcionamiento.

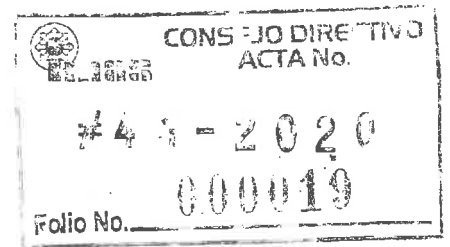
No habiendo más consultas, el señor Presidente le agradece al Lic. Ramón Alvarado, su presentación, el mismo se retira de la sesión.

El señor Presidente le solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez da lectura a la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza procede a dar lectura del acuerdo.

La Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i. solicita valorar el hecho de que ahí se expone la situación de la contratación, pero no se da los elementos para declararlo desierto con toda la fundamentación para que el Consejo Directivo fundamente ese acuerdo, dentro de la documentación que se remite formal





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

no está, lo que está es la referencia y la recomendación al final, pero la fundamentación que debe constar no está referida en el documento.

El señor Juan Luis Bermúdez dice que se tiene el criterio de la Asesora Jurídica, que considera que para efectos de resguardo del Consejo Directivo se vuelve pertinente fortalecer el documento que se presenta a conocimiento, con el fin de incorporar los criterios que sustentan de manera clara la necesidad hacer en este caso una declaratoria de desierto para la Licitación Pública 2019LN-000003-000530001, haciéndose necesario tal caso, y estando en tiempo, para solicitarle a la Subgerencia de Soporte Administrativo que en base a los comentarios y apoyo que pueda brindar la Asesoría Jurídica vuelva a traer a conocimiento el oficio en mención, incorporando con mayor claridad los elementos que van a justificar la decisión del Consejo Directivo.

Aclara, que esta posposición de la votación no es con el fin de cambiar para nada el espíritu de la decisión que se quiere tomar como Consejo Directivo, sino únicamente fortalecer su fundamentación para que la declaratoria de desierto no vaya a hacer en ningún momento sujeta de algún recurso contra el Consejo Directivo. La solicitud es robustecer el criterio técnico.

El señor Presidente hace lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 271-06-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Solicitar a la Subgerencia de Soporte Administrativo, presente nuevamente el Informe Ejecutivo del Procedimiento de Licitación Pública 2019LN-000003-000530001, Compra de vehículos para la sustitución modelos 2008, según oficio IMAS-SGSA-API-277-2020, incorporando con mayor claridad los elementos que van a justificar declarar desierto dicha licitación, esto para la toma de decisiones del Consejo Directivo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 25 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 41-06-2020**

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que le pidió a la Subgerencia de Gestión de Recursos que trajera a conocimiento del Consejo Directivo en razón de la emergencia, la situación que está enfrentando con la aplicación de las medidas excepcionales que permite la Ley de reducción de jornadas, y en este caso la que ha utilizado es la permuta de horas para el personal de Tiendas Libres, con el fin de que se exponga cuál es la valoración que está haciendo la Administración.

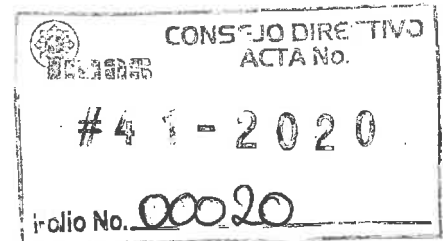
El Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, realiza una exposición sobre la permuta de horas no laboradas que se ha venido realizando con el personal del Área de Empresas Comerciales, en virtud de la emergencia nacional y los escenarios preliminares de reposición de esas horas.

Asimismo, refiere a los aspectos que están siendo considerados para la toma de decisiones, ante la eventual ampliación de las medidas sanitarias en materia migratoria.

Se da por conocido el informe.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, se refiere al aumento de casos de personas enfermas con Covid-19, donde muestra su preocupación con el tema de la gente del IMAS por su exposición especialmente en muchas de las zonas donde hay gran afectación, por lo que quisiera ver la posibilidad de redoblar esfuerzos para mandar más gente a teletrabajo. Cree, que efectivamente las personas asistentes administrativas, secretarías u otras, ya se han ido a modalidad de teletrabajo con alguna adecuación de funciones, por lo que le encantaría poder ver que toda aquella persona que se pueda mandar a teletrabajo se pueda hacer en aras de la protección, costeanado que es muy probable que los casos en lugar de disminuir sigan aumentando.

Deja constando su inquietud, preocupación, porque si ya se han tenido situaciones de contagio en zonas donde ha habido brotes importantes, ante un crecimiento tan grande en diferentes partes, especialmente donde vive la gente que es población objetivo, quisiera ver la posibilidad de emigrar en la medida de lo posible en modalidad virtual de atención, porque esto inclusive no solamente ayuda a proteger, sino asegurar que la atención va a estar disponible, porque la gente no va a afectar



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

su salud, y si hay población que se tiene que cuidar, es aquella que está altamente en la atención de las personas en la situación de la emergencia.

Solicita que se valore, como directora le preocupa la salud de la gente que trabaja en el IMAS, pero también la continuidad de los servicios y que estos no se vean afectados ante casos donde la gente pueda enfermarse.

Consulta, si se ha tomado alguna consideración en el sentido de mandar a las personas hacer teletrabajo y en virtualizar los servicios, reconoce el esfuerzo realizado hasta el momento, pero cree que se podría hacer algo más para poner a más gente en esa modalidad.

Asimismo, indica que en lo personal no conoce todas las sedes, pero conociendo el edificio principal del IMAS le asusta más, porque es un lugar estrecho y difícil para poder resguardar la distancia y demás, es por eso que quería dejarlo consignado para que se valore.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente menciona que en ningún momento se ha pensado en que no se vaya a cumplir algunas de las normas del Ministerio de Salud, por el contrario todas desde el primer momento desde el mes de febrero cuando se hacen las primeras alertas, han estado siendo abordadas por un equipo de la Gerencia General, Desarrollo Humano y Salud Ocupacional, como corresponde en estos casos.

Es obvio que las situaciones van cambiando y entiende que esto acentúa la preocupación de la directora Ericka Álvarez, la cual es muy válida. En conversaciones con el señor Juan Carlos Laclé, se coordinó que en los próximos días de aquí al lunes, reunirse la Gerencia General, Desarrollo Humano, la señora Doctora, Presidencia Ejecutiva para sentarse a revisar alguna adecuación de las medidas que podría ser en extender el tipo de perfiles que tengan en este momento posibilidad de hacer teletrabajo, pero también es cierto que frente a la posibilidad de contagio, hay otra serie de medidas que son distintas a la del distanciamiento en el ejercicio de las funciones laborales que van desde el uso de la mascarillas, que van desde el establecimiento de barrera física en la atención del público, todas las cuales se han estado implementando de manera complementaria, y que las medidas siempre tienen que ir relacionadas, proporcionales al riesgo que se esté afectando.

El tema de las personas que están en atención al público, son algunas de las que se pueden encontrar con una mayor exposición, por la cantidad de contactos que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 25 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 41-06-2020**

tiene, pero son las que más barreras han podido implementar, se refiere a las barreras físicas, y hay algunos perfiles que no se puede ejercer por más que se quiera a teletrabajo, por lo que si habría que hacer una priorización muy clara, porque efectivamente no podría aplicar el teletrabajo si este no se ve acompañado de las condiciones básicas para que no haya la discontinuidad de servicios.

En conclusión, se ha estado haciendo hasta donde la normativa ha exigido se ha cumplido, pero también se ve la necesidad de revisarlos, situación que se hará en los próximos días.

Le gustaría que todo el personal tuviera condiciones de conectividad y equipo en la casa suficiente para que pudiese cumplir, así como que se tuviera los mecanismos de control para garantizar el trabajo de todos y todas, pero se va a identificar el análisis para ir haciéndolo de manera gradual y proporcional según riesgo.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora expone como modo de ejemplo, que en CONAPDIS se pagan viáticos y otras cosas a las personas funcionarias, muchas de ellas en esta modalidad no están consumiendo viáticos y otras cosas, porque la modalidad de servicio ha cambiado, y se ha valorado que en algunos casos donde es indispensable para asegurar la prestación de servicios, van a buscar planes de data card para circular que la gente tenga conectividad, no sabe si en algún momento el IMAS podría valorar una modificación de los recursos, para pasar si no se está gastando la misma cantidad de viáticos, se pueda destinar a eso, porque a la larga ese va ser el puente de los servicios que se van a dar.

El señor Presidente dice que en unidades locales se ha estado autorizando para la compra de ese tipo de tarjetas para que puedan tener acceso a internet, en el caso de la atención no presencial principalmente, ahí lo que se ha encontrado es que no se puede enviar a toda la gente de atención a público, o usuarios y usuarias a la casa, porque siempre hay un porcentaje de gente que van a ir a las oficinas, por lo que no se puede cerrar una atención.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:11 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**